



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía que se relaciona a continuación se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores por infracción de la Ordenanza municipal de convivencia y ocio contra:

Expte.	Fecha de resolución	Nombre	DNI, NIE
13/15 PS CO	12 de enero 2015	D. Isaac Alba Bermejo	76124492-N
1/15 PS VEN	5 de enero 2015	Ricardo Vazquez Amador	1492924V

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre no se ha podido practicar, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del mencionado Decreto, se encuentra a su disposición en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento (Unidad administrativa Sancionadores) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30/1992 de 26 de noviembre,

Talavera de la Reina 2 de febrero de 2015.- La Instructora del procedimiento Sancionador, Isabel Ochoa Jiménez.

N.º I.-1132